

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Bono por Formalización del Trabajo

Última actualización: 15 febrero, 2024

Descripción

Es un **beneficio monetario no postulable** que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Sociolaboral (ASL), de los programas Familias, Abriendo Caminos o Calle.

Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede recibir este bono.

El beneficio contempla un **pago máximo de \$279.689** (valor 2024), entregado por única vez en una cuota, reajutable en febrero de cada año según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Conoce [más información](#).

La forma de pago de este bono es mediante depósito bancario.

Si tienes este beneficio, consulta la [fecha de pago](#).

¿A quién está dirigido?

Personas que participen en el Programa de Acompañamiento Sociolaboral y cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años e insertarse por primera vez a un trabajo formal.
- Registren, a lo menos, cuatro cotizaciones continuas para salud y pensiones, o para el seguro de cesantía, declaradas y pagadas dentro del período de participación efectiva en el Acompañamiento Sociolaboral.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para cobrar el bono, se necesita cédula de identidad de quien recibe el pago y activar la CuentaRUT. En caso de no tenerla, [obtenla](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Para las personas que tengan una CuentaRUT activa, no existe plazo, ya que el pago, una vez emitido, es transferido directamente a la cuenta bancaria de la persona cobradora.

Respecto de quienes deben acercarse a BancoEstado para activar su CuentaRUT, estas tienen un plazo de 18 meses desde la fecha de emisión para hacer este trámite y efectuar el cobro. De no ser así, se entiende que la persona renuncia al beneficio.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

El Bono se paga a través de una cuenta bancaria. En caso de no tenerla, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia solicita la apertura de una CuentaRUT al BancoEstado, sin trámite ni costos para la persona usuaria.

Para activar la CuentaRUT:

1. Reúne el antecedente requerido.
2. Dirígete a una [sucursal del BancoEstado](#).
3. Explica el motivo de tu visita: activar la CuentaRUT para cobrar el Bono por Formalización del Trabajo.
4. Muestra tu cédula de identidad.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado el pago del beneficio, el que podrás obtener inmediatamente.

Importante: si necesitas más información, llama al **800 104 777**.